

RESOLUCIÓN JORNADA Nº 7

A.D.S. Temporada 2024/2025

Reunido el Comité de Competición para el estudio de las incidencias acontecidas en el desarrollo de la jornada de A.D.S, y en aplicación de las normativas de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Régimen disciplinario) y de la Agrupación Deportiva de la Sierra se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Declarar como hechos probados los que contienen las Actas correspondientes a los citados partidos.

2º Imponer las sanciones que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

3º Ante estas resoluciones se podrán presentar escritos de recurso al Comité de Apelación **hasta 2 días siguientes (hábiles)** a la notificación de las mismas.

SANCIONES

JORNADA: 7 FECHA: 11/01/2024

PARTIDO: CANTOS ALTOS - TORRELODONES

DEPORTE: FÚTBOL – SALA

CATEGORÍA: BENJAMIN

El acta refleja que el balón con el que se disputó el partido NO cumplía las dimensiones de la categoría.

Apercibimiento.

Cuando el material para disputar el partido no sea el adecuado o reglamentario (balones, porterías, canastas, redes, varillas...), tal y como indique la normativa de cada deporte, la primera vez se apercibirá o incluso, dependiendo de las motivaciones, se podrá dar el partido por perdido. En cualquier caso, si el equipo o Entidad incurriera en la misma infracción por segunda o sucesivas veces, se dará el partido por perdido.

Art. 33 de Reglamento de Régimen disciplinario de ADS.

Comité de Competición, a 14 de enero de 2025.